



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00414876--UNC-ME#FAUD - REORGANIZACION CATEDRA DE CONSTRUCCIONES I "B"

VISTO:

El Expediente N° EX-2022-00414876—UNC-ME#FAUD, por el que el profesor Titular de la asignatura Construcciones I “B” de la carrera de Arquitectura, solicita cobertura de cargo vacante en su materia; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite responde a la vacante producida por la renuncia de la Arquitecta DIANA MUZO, con motivo de la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que con la finalidad de no resentir el normal desarrollo de las actividades que se vienen desarrollando en la cátedra, y teniendo en cuenta que está vigente el último Orden de Méritos, correspondiente a la selección interina llevada a cabo en dicha asignatura, se propone las siguientes modificaciones:

- Designación interina del Arq. MANUEL SALINAS en un cargo de Asistente Semidedicación, vacante por jubilación de la Arq. MUZO, desde el 01/06/2022 y hasta el 31/03/2023.
- Dar por finalizada la designación interina del Arq. SALINAS en un cargo de Asistente Semidedicación, como suplente del Arq. SERGIO ANGULO, en la misma asignatura, a partir del 01/06/2022.
- Dar por finalizada la designación interina del Arq. SALINAS en un cargo de Asistente Simple, así como la licencia sin sueldo en la misma asignatura, como suplente del Arq. JUAN JOSE QUARGNENTI, a partir del 01/06/2022.
- Designación interina de la Arq. MARIA MERCEDES CHINI, en un cargo de Asistente Semidedicación, vacante por licencia del Arq. ANGULO, desde el 01/06/2022 y hasta el 31/03/2023.
- Dar por finalizada la designación interina de la Arq. MARIA MERCEDES CHINI, en un cargo de Asistente Simple, como suplente del Arquitecto SALINAS, quien a su vez se desempeñaba como suplente del Arq. QUARGNENTI, a partir del 01/06/2022
- Designar a la Arq. MARIANA DIAZ en un cargo de Profesora Asistente Simple, como suplente del Arq. QUARGNENTI, desde el 07/06/2022 y hasta el 31/03/2023.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la designación interina del **Arquitecto MANUEL SALINAS (LEG. 46266)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Construcciones I “B” de la carrera de Arquitectura, como suplente del Arq. SERGIO ANGULO, a partir del 01/06/2022.

ARTICULO N° 2: Dar por finalizada la designación interina del **Arquitecto MANUEL SALINAS (LEG. 46266)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de Construcciones I “B” de la carrera de Arquitectura, como suplente del Arq. JUAN JOSE QUARGNENTI, a partir del 01/06/2022.

ARTICULO N° 3: Dar por finalizada la licencia sin goce de sueldos concedida al **Arquitecto MANUEL SALINAS (LEG. 46266)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de Construcciones I “B” de la carrera de Arquitectura, como suplente del Arq. QUARGNENTI, a partir del 01/06/2022.

ARTICULO N° 4: Designar interinamente al **Arquitecto MANUEL SALINAS (LEGAJO N° 46266)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación de la Arq. DIANA MUZO, para desempeñarse en el dictado de la materia Construcciones I “B” de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 01/06/2022 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO N° 5: Dar por finalizada la designación interina de la **Arquitecta MARIA MERCEDES CHINI (LEG. 57977)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de Construcciones I “B” de la carrera de Arquitectura, como suplente del Arq. SALINAS/QUARGNENTI, a partir del 01/06/2022.

ARTICULO N° 6: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA MERCEDES CHINI (LEGAJO N° 57977)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin sueldo del Arq. SERGIO ANGULO, para desempeñarse en el dictado de la materia Construcciones I “B” de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/06/2022 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO N° 7: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIANA DIAZ (DNI N° 25.634.339 – CUIL N° 27-25634339-3)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, vacante por licencia sin sueldo del Arq. JUAN JOSE QUARGNENTI, para desempeñarse en el dictado de la materia Construcciones I “B” de la carrera de Arquitectura, a partir del 07/06/2022 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO N° 8: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 9: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos fueran cubiertos por concurso y/o se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 10: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación

correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 11: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 12: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 13: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO